



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**Universidad de la República Uruguay**

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

**Pre Proyecto de Investigación**

**ADOLESCENTES CON TEA EN LA EDUCACIÓN MEDIA  
URUGUAYA**

Montevideo, Abril 2023

Autora: Elizabeth Bidart

CI: 2.590.654-2

Tutora: María José Bagnato

Revisora:

## **RESUMEN**

El presente pre-proyecto de investigación enmarcado dentro de la propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República, está dirigida a dar una visión de una temática invisibilizada por muchos años y en la educación uruguaya, “educación inclusiva de alumnos TEA”. Se plantea como objetivo general determinar el estado de arte sobre la inclusión de estudiantes con TEA en instituciones educativas de enseñanza media en Montevideo. Como objetivos específicos se va a explorar estrategias y experiencias que disponen los docentes para enseñar a los alumnos TEA; analizar las diferencias entre un centro educativo público y privado; y analizar la inclusión en los entornos cuando existen experiencias educativas. Dicho proyecto busca responder las siguientes interrogantes: ¿En los alumnos con TEA en la educación media uruguaya prevalece el diagnóstico aún luego de conocer la singularidad de cada uno?, ¿El contexto en el aula es flexible para coexistir o convivir?, ¿Qué herramientas adoptan o adoptaron los docentes en su formación para atender este tipo de población. ¿Cómo abordan el TEA los docentes en su formación teniendo en cuenta el rango etario de los mismos? Se pretende realizar un estudio de carácter mixto, exploratorio y descriptivo entrevistando a diferentes actores entre ellos directores, personal docente y no docente (adscritos, administrativos, personal de servicio), que trabajan con este tipo de población. En definitiva se defiende un cambio en la formación actual de los docentes en general y por supuesto de quienes están formando a los docentes.

## **PALABRAS CLAVES**

Discapacidad, Educación Inclusiva, Educación media, Trastorno del Espectro autista.

## ÍNDICE

Fundamentación.....	3
Antecedentes.....	5
Marco Teórico.....	9
Problema y preguntas de Investigación.....	22
Objetivo General.....	24
Objetivo Específico.....	24
Estrategia y diseño metodológico.....	25
Consideraciones Éticas.....	27
Plan de trabajo.....	29
Viabilidad.....	29
Referencias Bibliográficas.....	31

## FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto de investigación tiene como antecedente mi experiencia personal como docente de educación media en centros de enseñanza pública en el departamento de Montevideo, en los cuales la inclusión de alumnos con TEA representa un reto desafiante en la labor profesional. Es de destacar que los docentes no reciben información específica en la temática para atender a esta clase de población, ya que el sistema educativo uruguayo carece de un currículo adecuado para esta problemática.

Para lograr y mantener un equilibrio en la calidad de vida y en la educación de los miembros de cualquier sociedad es necesaria una promoción de la salud y prevención de discapacidades, así como su integración en lo social y educativo. En cambio en el sector educativo no se ha enfrentado el problema con la pertinencia que se requiere.

Si bien se han creado servicios separados y especializados con educación especial y se han ofrecido capacitaciones puntuales para atender las diferentes discapacidades que se presentan, estas no han sido generalizadas ni ha llegado a todos los docentes.

Es de destacar que en materia nacional la Ley de educación No.18.437 en su artículo 8 (2008): "<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008> , tiene en cuenta los derechos de esta población vulnerable. Así como también la ley No.18651: "Protección Integral de personas con discapacidad" en el capítulo VII, el artículo 39, (2022) [https://www.oig.cepal.org/sites/default/files/2010\\_ley18651\\_ury.pdf](https://www.oig.cepal.org/sites/default/files/2010_ley18651_ury.pdf), asegura una educación para ellos.

Ahora bien es de destacar que dicha ley determina en su artículo 40, la integración de las personas con discapacidad a las aulas comunes y en cualquier caso se organiza sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo. No obstante se debe garantizar el acceso al sistema educativo con los apoyos necesarios y por lo tanto

dicha “inclusión asegurará la flexibilización curricular, de los mecanismos de evaluación y la accesibilidad física y comunicacional” (Ley N.18.651, 2017, p. 13).

Es así que cuando pensamos en el Trastorno del Espectro Autista la planificación se torna necesaria debido a que son variados los matices, las etapas de la vida, los intereses, los contextos personales y familiares y por ende, distintas necesidades de atención. En vista de ello la ley 18.651 destaca en su capítulo 1, artículo 7º, que “la protección de la persona con discapacidad de cualquier edad se cumplirá mediante acciones y medidas en orden a su salud, educación, seguridad social y trabajo” (p, 3).

Específicamente el marco nacional curricular sobre la inclusión expone que la misma implica una apertura, un convencimiento, así como la voluntad y el entendimiento de la importancia de apoyar la diversidad. Se pretende así una democratización de los aprendizajes para poder mejorar los procesos y resultados, para lo cual necesariamente los educadores deben promover las prácticas de esta índole. Esto se encuentra ligado a lo que se expone en la agenda *Education for all* (EFA) de la UNESCO, la misma pretende responder a los ámbitos de la diversidad, la participación y el reducir las brechas educativas. En realidad plantea que más allá del derecho universal de educarse, es sobre todo fundamental aprender, lo que conlleva a enfocarse sobre todo en los logros del aprendizaje como derecho.

Se debe por tanto tener en cuenta el acompañamiento de los estudiantes de forma continua en el entendido que aceptar el derecho a la educación, implica el poder brindar servicios educativos de calidad sin excepciones, el poder sostener el proceso educativo de cada sistema y tener los recursos y estrategias que posibiliten que todos aprendan (Plan de Desarrollo Educativo, 2020-2024).

Por consiguiente la inclusión, entonces, como principio curricular implica definirla desde una doble condición: como una forma de actuar educativamente tomando las decisiones pedagógicas necesarias para que todos los estudiantes logren aprendizajes de

calidad (con equidad y desde la igualdad de oportunidades) y a la vez, sostenerla como una forma de ser y estar en el mundo (empática, tolerante, abierta y respetuosa de la diversidad) buscando que los estudiantes puedan desarrollarla como forma de vivir con otros sin diferenciarse.(Plan de Desarrollo Educativo, 2020-2024).

En otros términos en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), se reconoce el derecho a la educación de las personas con discapacidad, asegurando una educación inclusiva en todos los niveles y a lo largo de la vida, con el objetivo de que puedan lograr un buen desarrollo de su personalidad, de sus aptitudes, capacidades, así como también reforzar su derechos como seres humanos, su autoestima y dignidad y asegurando así su participación libre en sociedad. Es así que los estados aseguran no quedar excluidas del sistema educativo por su condición, pudiendo acceder a una educación pública, obligatoria y de calidad con las mismas condiciones que el resto de los estudiantes. Se les deberá garantizar el apoyo imprescindible con medidas personalizadas en caso necesario así como ajustes razonables de acuerdo a sus necesidades, facilitando el aprendizaje de habilidades acordes a su discapacidad. Con el fin de hacer frente a este cometido se plantea que los maestros deberán ser incluidos en el aprendizaje de lenguaje de señas o braille así como la incorporación del uso de formatos educativos alternativos y apropiados para ese fin, logrando el acceso de esta forma a todos los niveles educativos.

### **ANTECEDENTES**

Según Garrido (2018 en Carve Media, 2018) a partir de un estudio realizado en Uruguay se estima que de 100 niños menores de tres años el 0,9% "tienen" Trastorno del Espectro Autista (TEA). La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que uno de cada 160 niños a nivel mundial padece este trastorno. El cual son afecciones que alteran el comportamiento, la convivencia, intereses y actividades de carácter restringido estereotipado y repetitivo.

Untoiglich (2016) plantea que la prevalencia es de un 4,4/10000 en el periodo 1991-1996, a 12,7/10000 entre los años 1992 y 2001. En el año 2000 en Estados Unidos se dio un aumento de diez a veinte individuos cada 10000, luego en el 2013 se pasó de 1/88 a 1/59 en varones. Si bien en Uruguay no existen datos concretos se estima una prevalencia de uno cada ochenta y ocho niños/as.

De acuerdo con datos extraídos de la página de presidencia el presidente de la Federación de Autismo Uruguay (FAU) Andrés Pérez (2015) informa que entre 30.000 y 35.000 uruguayos presentan la situación de discapacidad TEA.

El TEA según Hervás-Balmaña-Salgado (2017), era considerado como un trastorno raro que afectaba a “a 4-5/10.000, para pasar a estimaciones más actuales, de 1 cada 68 niños de 8 años” (p 94), datos de EUA del año 2012, pero datos más recientes revelan que el TEA tiene una prevalencia del 2,24 % en el 2014. El estudio se realizó en niños de tres años, resultando relevante un mayor número de niños TEA en blancos no hispanos (45%) y los negros no hispanos (40%) y los hispanos (39%); no encontrando diferencias por sexo ni color, así como también se observó un notable aumento dependiendo de la zona. Destacando además que la capacidad intelectual (CI) de un 62% de la población TEA está dentro de los parámetros normales, CI mayor o igual a 70, y el restante 38 % tiene un CI mayor o igual a 85. Por lo que se puede deducir que el TEA se da en niños que en sus primeros años de vida no presentaron alteraciones evolutivas acentuadas y no tuvieron una educación adecuada.

No está claro a qué se debe el aumento de casos, ya que se pueden deber a una multiplicidad de factores, entre ellos ambientales, genéticos, infecciones tempranas o sin ninguna causa aparente (Garrido, 2021).

A nivel latinoamericano Valdez y Cartolin (2019) en su resumen del trabajo titulado “Desafíos de la inclusión escolar del niño con autismo” dejan en evidencia que cada vez son más los niños que son diagnosticados con TEA, por lo cual “la inclusión educativa debe

entenderse como una balanza equilibrada entre un aprendizaje y rendimiento escolar de calidad y congruente con las capacidades del estudiante que asegure un aprendizaje significativo para todos” (p, 60). Siendo importante el vínculo que tienen las familias con las instituciones educativas ya que en muchas ocasiones el trabajo en conjunto con cuidadores y equipo multidisciplinario facilita el éxito escolar, en el entendido de que “el trabajo colaborativo se perfila como la mejor opción para abordar la inclusión escolar de los niños con TEA” (p, 61).

Específicamente en Uruguay hay trabajos realizados en formato de tesis de grado por la Facultad de Psicología. Duglio (2019) realizó una investigación descriptiva en la cual estudió niños con TEA en una institución educativa de primaria. Allí aplicó un dispositivo en la búsqueda de ver el grado de igualdad que se tenía en el acceso al conocimiento. Entre los datos más importantes en cuanto a la inclusión extrajo que es importante ser flexible, tener apertura a las situaciones de cambio, muchas veces estar preparado para lo que no se espera. Así como también que exista una vinculación a nivel comunitario, a nivel institucional, familiar y en el aula. De esta forma es posible ver la importancia que tiene el trabajo en red.

Otro trabajo de origen nacional es la tesis titulada “Inclusión educativa y discapacidad en enseñanza secundaria”, realizada en el Instituto de Educación de la Universidad ORT - Uruguay. Donya (2015), en su tesis para la obtención del título de Máster en Educación, realizó una investigación de corte cualitativo, centrado en el análisis de las concepciones existentes y la normativa vigente sobre la inclusión educativa en liceos de Ciclo Básico dependientes del Consejo de Educación Secundaria. A partir de la recolección de datos de entrevistas a profesionales, análisis de fuentes secundarias, de normativa internacional y documentos oficiales emitidos por autoridades competentes nacionales, se observa la clara evolución del concepto de discapacidad, relacionada con la educación, en los últimos cuarenta años. Asimismo, la autora constató que las disposiciones sobre inclusión educativa del Consejo de Educación Secundaria son escasas y muy recientes, y

los docentes se perciben con falta de formación para poder implementarlas. Por otra parte, las visiones y concepciones de los entrevistados también reflejaron diferencias y matices al definir la inclusión educativa e identificar el paradigma vigente sobre la discapacidad. Sin embargo, se observó que los docentes reconocen buenas prácticas de inclusión educativa dentro de los liceos a pesar de no tener la preparación necesaria.

De acuerdo a un estudio realizado en Quito, Ecuador por Díaz y Andrade (2015), la inclusión de jóvenes con TEA en diferentes instituciones educativas regulares (162) se indagó qué cantidad de estudiantes presentaban este déficit y si la persona interrogada tenía conocimiento sobre el tema (cada persona fue designada por la institución) en donde se pudo comprobar que la mayoría de los jóvenes con TEA están excluidos de la educación regular. Hubo 57 alumnos diagnosticados con TEA (0,11% del total), dentro de los cuales 10 eran mujeres (18%) y 47 varones (82%). Como evidencia primaria se constata que el autismo se presenta más en varones que en mujeres. Es de destacar que según manifestaciones de algunos docentes ciertos alumnos presentaban características que permitían sospechar un comportamiento TEA, pero los mismos no tenían un diagnóstico. Por último los profesionales de la educación si bien habían escuchado algo acerca del autismo, el conocimiento sobre el mismo era muy poco y no sabían cómo manejar dicha problemática en el aula. En base a esto último se siguió con el trabajo exploratorio en 21 instituciones, pero de estas, 17 tenían menos de 100 alumnos. Los profesores declaran que los jóvenes con TEA presentan en su mayoría determinadas conductas persistentes, insuficiente atención, no entienden la consigna, gritan en el aula, señalan cosas, rompen los trabajos, patadas en el suelo, aislamiento, rabietas. Los docentes plantean como punto fundamental que es necesario mejorar dichas conductas para un mejor desempeño de los jóvenes y un mejor relacionamiento con sus pares y docentes.

Es importante destacar que América Latina según Blanco.R, (2006) tiene sociedades muy fragmentadas y desintegradas debido a un alto porcentaje de pobreza y desigualdad económica, lo cual genera exclusión, segmentación. Siendo los colectivos más segregados

los que necesitan la educación para poder superar su vulnerabilidad; niños indígenas, desplazados y con discapacidad, en extrema pobreza. El autor aclara que las estadísticas son pocas pero cuando existen denotan que un alto porcentaje de jóvenes no reciben educación de ninguna clase en especial los que presentan alguna discapacidad. Si bien los países promueven la integración las herramientas brindadas son escasas y en especial los alumnos con TEA.

## **MARCO TEÓRICO**

### **Inclusión educativa**

La inclusión educativa es un tema de preocupación mundial, quedando el mismo de manifiesto en la 48ª Conferencia Internacional de la UNESCO y la Conferencia Internacional en Educación (CIE) en el año 2008.

En dicha conferencia se plantea:

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los

maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender. (p 14)

Es un tema con diversidad de definiciones llevando a la confusión de las autoridades competentes. A nivel internacional se lo entiende como una forma de acoger y aceptar la diversidad de alumnos, pero a nivel nacional y en varios países se lo percibe como una forma distinta de tratar a los alumnos e incluso hay lugares como en Asia que el tema no aparece contemplado en los planes de estudio (Echeita-Aisncow, 2011).

De acuerdo a lo planteado por la UNESCO,( 2005) se constata que la educación inclusiva tiene como objetivo principal y final eliminar la exclusión social, a tal punto que cada educador debe resaltar cuáles son las dificultades que presentan los alumnos en el aprendizaje, pudiendo durante el proceso recoger que es lo que se ve en el alumno, como lo interpreta y cómo actúa en cada situación, entendiendo que para ello las estrategias están en el conjunto de creencias y contenidos teóricos que tienen los docentes implícitas.

Para Echeita-Aisncow (2011) hablar de inclusión educativa, es estar pendientes de aquellos alumnos vulnerables, ya que algunos de ellos pueden presentar alguna discapacidad quizás en mayor medida. Destacan también la importancia de detectar las barreras que impiden la inclusión y así lograr una educación de calidad para todos. Pero puntualizan que para visualizar avances en esta dirección se necesitan cambios y reformas educativas urgentes, sobre todo en el currículo del profesorado y en el resto de los trabajadores de la educación, siendo fundamental para ello cambios en la mentalidad de los dirigentes de las políticas públicas nacionales.

Se ha pasado de una inclusión educativa vista como algo moralmente importante y con algunas orientaciones que no comprometen a los destinatarios (Declaración de Salamanca 1994); a una visión en la que se establece a la educación inclusiva como un derecho positivo obligando a las autoridades a crear normas y disposiciones para su

implementación (Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad, 2006 art. 24).

Siguiendo con la idea de estos autores en este proceso de educación inclusiva se puede ver la existencia de dos puntos importantes, ellos son “la claridad de la definición” y “las formas de evidencia”.

Con respecto a la primera destacan que para dar una definición de educación inclusiva es fundamental tener en cuenta la cultura, historia y contexto de cada comunidad o país. Pero también resaltan que “la inclusión es un proceso” (Echeita-Aisncow, 2011, p 33) en el cual se trata de aprender a vivir con la diferencia y poder obtener ventajas de ellas en el entendiendo que el mismo lleva su tiempo. Afirman además que “la inclusión busca la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes” (Echeita-Aisncow, 2011.p 33), la cual va a depender de la asiduidad y puntualidad de los alumnos ya que la participación dará en cada institución diferentes puntos de vista. Otro elemento que enfatizan los autores es que “la inclusión precisa identificación y la eliminación de barreras” (Echeita-Aisncow, 2011. p 33) ya que las barreras impiden el uso correcto de los derechos, siendo las mismas diferente en cada contexto y que todo plan o estrategias deben ser pensados teniendo en cuenta este aspecto.

En lo referente al segundo factor, el de las evidencias empíricas o datos recopilados, van a servir de eje para lograr una acción educativa adecuada y de esta forma ir evaluando si el rendimiento escolar depende del contexto social.

### **Discapacidad**

En la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), se acentúa la preocupación sobre los obstáculos, enfatizando que la discapacidad es un concepto que ha ido evolucionando, a tal punto que involucró a aquellas personas que tienen alguna deficiencia, que al interactuar con el entorno se enfrentan a barreras las

cuales no les permiten tener una buena inclusión social. Debido a ello hablar de discapacidad nos lleva a relacionar el término con desventaja, ya que estos sujetos se enfrentan a obstáculos discapacitantes dados por el entorno, tales como políticas educativas con falta de incentivos, así como la falta de servicios de apoyo y protección social; se pueden apreciar también las normas insuficientes, los prejuicios y creencias negativas por parte de docentes, maestros, directivos escolares e incluso de otros estudiantes. Es de destacar que las financiaciones para poner en práctica las políticas y planes son insuficientes, a lo que se suma la falta de accesibilidad tanto a edificios, transporte e información. Así mismo es fundamental tener en cuenta que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza lo que conlleva a que en muchos casos carecen de un buen apoyo psicosocial.

La definición dada por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD, O.N.U., 2006), convive con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF, OMS, 2001) en la misma "la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación". (Bagnato y Córdoba, 2018, p 2). En esta definición el concepto hace énfasis en la interacción negativa entre la condición de salud y los factores sociales, ambientales, y actitudes del contexto del individuo.

Estos conceptos reemplazan el existente hasta ese momento dado por clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM, OMS, 1980), donde lo único que se comparte y permanece es el concepto de deficiencia siendo el mismo como:

Toda pérdida o anormalidad, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida de una extremidad, órgano o estructura corporal, o un defecto en un sistema funcional o mecanismo del cuerpo. (Bagnato y Córdoba, 2018, p 2).

Si el individuo se encuentra en un entorno en el cual no se contemplan sus necesidades, es probable que se creen limitaciones en su accionar, pero una vez que logra su inclusión no solo provoca un cambio en el mismo sino también en la comunidad que se insertó. Es de destacar que la CIF (Organización Mundial de la Salud, 2001) plantea la definición de limitaciones, aduciendo que las mismas son las dificultades que un individuo presenta en el desempeño y/o realización de determinadas actividades y si además esa persona necesita de un tercero para realizar actividades de la vida diaria está en situación de dependencia.

Lo importante a aclarar es que lo que define la situación de discapacidad son las oportunidades del individuo a participar y tomar decisiones sobre su vida propia y la importancia de entablar vínculos sociales (CIF, 2001; ONU, 2006).

Ahora bien el término discapacidad ha ido evolucionando con el tiempo por un lado Aguilar (2013) señala que el mismo ha sufrido variantes como consecuencia de la educación que ha recibido la población a lo largo de la historia. Durante este proceso histórico podemos encontrar tres modelos que no se dan de manera independientes sino que podemos encontrar rezagos de uno en otro ellos son: el tradicional, el rehabilitador y el de autonomía personal. El primer modelo y el más antiguo data a los siglos X-IX ac, modelo tradicional, en el cual se le daba muerte a los recién nacidos con signos de debilidad y deformidad. Más tarde en la edad media la iglesia no permite los infanticidios y atribuye a causas sobrenaturales las malformaciones y se las considera poseídas por demonios y otros espíritus sobrenaturales sometiéndose a prácticas exorcistas hasta incluso la hoguera. Es así que la iglesia empieza a ocupar un lugar importante en la decisión de la vida de estas personas, permitiéndoles vivir pero como objetos de caridad ya que son dolientes y portadores de males para la sociedad, dando albergue a las mismas en los asilos, como forma de evitar la muerte ya que las personas con discapacidad mental en los siglos XVII y XVIII eran ingresadas en manicomio, prisiones, orfanatos, dando inicio a una reforma en favor de un tratamiento más humano. Tanto es así que surgen dos corrientes de asistencia

una que sigue otorgando un tratamiento asistencial en los centros mencionados y otra que presenta un enfoque educativo, corriente iniciada por Jean Itard, visualizado en su trabajo con “el niño salvaje de Aveyron”, “marcando así los principios de la educación sensorial y del estudio individual de cada caso”. (Aguilar, 2013. p 4).

Es a partir del siglo XX que las personas con discapacidad empiezan a verse como sujetos de estudio, para tal fin se construyen centros fuera de las ciudades para alojarlos, lugares en los que no se vieran, ni molestan al resto de los “sujetos normales”. En esta época se da un aumento de niños “débiles mentales”, lo cual aunado con la obligatoriedad de la educación, dan inicio a un problema social en el cual se denota claramente que hay sujetos que no se pueden adaptar a las exigencias escolares y precisan una educación especial, Es así que se los recluye en los centros especializados con profesores, recursos e instalaciones preparadas para ese fin.(Aguilar, 2013)

En el período comprendido entre las dos guerras mundiales, se da una etapa de rehabilitación médica, modelo que Aguilar (2013) denomina rehabilitador. En especial luego de terminada la segunda guerra Amate (2006) afirma que las causas de dicho fenómeno son porque la salud está puesta en función de la rehabilitación de los soldados y en parte debida a la aparición de grandes epidemias. Es así que en la medicina se hace necesaria la intervención en grupo o equipo de especialistas que se enfocan en la evaluación y el tratamiento de los individuos con discapacidad. Se admite que el problema está en el individuo y desde esta perspectiva se hace necesaria la intervención multidisciplinaria con equipos de salud, generando una estrategia de rehabilitación para dar respuesta a los problemas y así poder ubicar a la persona con discapacidad en algún empleo remunerado.

### **Educación especial**

Es así que se empieza a visualizar a la psicología con un vínculo muy estrecho con la pedagogía. Aumenta el número de escuelas especiales, generando la creación de

centros con recursos para tender a la inclusión en aulas comunes de los estudiantes con discapacidad. (Aguilar, 2013)

Por otro lado Sánchez Palomino (2001), plantea que la educación especial vista desde lo biomédico ha tenido consecuencias en el sentido de que considera a la persona no con un déficit sino que es un deficiente, por lo tanto la intervención se centra en el déficit o sea en las partes dañadas con rehabilitación de las mismas, de esta forma se abandona el componente social del individuo conduciendo en variados casos a el aislamiento social.

Siguiendo con lo planteado por Aguilar (2013) a lo antes expuesto, si la educación se basa solamente en un modelo psicológico se puede caer en errores, tales como: si se focaliza solo en las diferencias individuales, la visión interpersonal queda perdida, así como no se debe enfatizar lo singular, sino adaptar la intervención a cada caso, el tercer error es no considerar la dimensión social de la persona, ya que en ocasiones lo descontextualizan de su medio. Por lo tanto se hace necesario basar la educación en prácticas adecuadas no para responder las necesidades educativas de aquellos con una condición de discapacidad, sino que tienen que estar dirigidas al grupo en general, entonces los docentes tendrán que tomar medidas y estrategias para lograrlo.

Si bien la educación es un conjunto de fenómenos inherentes a la sociedad de tal forma que produce y distribuye saberes de los cuales se apropian los sujetos implicados. Tiende a estar asociada con el hecho de conservar cierto orden social. Es una práctica que produce y reproduce pautas normativas y formas de convivencia, entre otras.

## **TEA**

Por consiguiente si ahora nos planteamos un breve recorrido histórico sobre el autismo, los primeros indicios datan del siglo XVI donde Johannes Matehesius (1504-1565), cuenta la historia de un chico de 12 años autista, donde es definido como “una masa

de carne implantada en un espíritu sin alma, poseído por el diablo,[.... [que debía morir asfixiado“(Artigas-Pallares y Paula, 2012.p 568).

Otra situación relatada por las mismas autoras se da en el siglo XVII, de un relato recogido del libro “Las Florecillas de San Francisco”, en el mismo el joven no entendía las normas, ni las convenciones sociales, así como tampoco el comportamiento de los demás, y le costaba comprender la comunicación verbal. Así como también el caso del “El Niño Salvaje de Aveyron” a fines del siglo XVIII, descrito por Harlan Lane (1976), ocasionó en la época un gran debate ya que se discutía si su situación parecida al de una bestia salvaje, se debió a que fue privado del contacto social, o por el contrario era porque al no haber sido contaminado por la sociedad permanecía en el estado humano más puro. Esta escritora planteó por primera vez el término de autista ya que el joven mostraba incompetencia intelectuales, deficiencias en las interacciones sociales, algunas alteraciones en la integración sensorial.

El término como tal no fue utilizado hasta 1911, época en la cual Psiquiatra Suizo Eugen Bleuler utiliza el término Autismo para referirse a una alteración que implica el alejamiento de la realidad externa, vivir encerrados en sí mismos, aislados socialmente, como un rasgo propio de la esquizofrenia. El significado deriva del griego clásico, “*autos*”, uno mismo; “*ismos*”, modo de estar.( Artigas-Pallares y Paula, 2012)

En el año 1923 Carl Gustav Jung, psicólogo suizo define a la persona con autismo como un ser profundamente introvertido, dirigido totalmente hacia su mundo interior.

La demarcación autismo tal como lo conocemos en la actualidad fue introducido a la literatura médica por Leo Kanner en 1943, mediante el artículo que se considera el fundacional de dicha patología: “*Autistic disturbances of affective contact*”. En el mismo, luego de observar a once niños (ocho varones y tres niñas), comprueba que los mismos presentan características comunes: incapacidad para establecer relaciones, alteraciones en la comunicación social y el lenguaje, conductas obsesivas, algunos presentaban habilidades

especiales y alto potencial cognitivo pero solo sobre sus intereses, presentaban fisonomía de inteligentes y la mayoría los síntomas se percibían desde el nacimiento. . A partir de estas observaciones, Kanner se refiere al Autismo como una «[...] alteración [...] innata del contacto afectivo» (En: Artigas-Pallarès y Paula, 2012).

Un año más tarde Hans Asperger, pediatra vienés publicó observaciones similares a las de Kanner, sin tener conocimiento de las publicaciones del mismo. Presenta cuatro casos en los cuales utiliza el término psicopatía autística, identifica en estos pacientes conductas tales como: falta de empatía, dificultad para hacer amigos, lenguaje repetitivo o pedante, rigidez expresiva y poca comunicación verbal, interés por ciertos temas (los que detallaron en forma precisa), mala coordinación y torpeza motora. Sin embargo sus trabajos y escritos fueron ignorados por mucho tiempo ya que al encontrarse en alemán dificultaron su divulgación en países Europeos, recién en el año 1981 Lorna Wing realiza traducciones incorporando y difundiendo el término síndrome de Asperger, más tarde expande el diagnóstico a el concepto de TEA, la misma denota la noción de *continuum*, en donde resalta que los individuos que presentan una alteración en las relaciones sociales, en la comunicación y falta de flexibilidad mental presentan este síndrome, donde en ese continuo se puede ir desde casos leves a gravísimos. (En: Artigas-Pallarès y Paula, 2012).

La autora resaltó que los niños con características autistas pueden desarrollar un lenguaje fluido pero pedante y repetitivo, pero tenían problemas importantes con las destrezas sociales, la conversación, dificultades para hacer amigos, comunicación no verbal muy pobre, grandes resistencia a los cambios y el realizar actividades repetitivas.

Para homogeneizar los conceptos y unificar los diagnósticos de los trastornos mentales se elaboran manuales, es así que la primera versión del Manual Estadístico de Diagnóstico de Trastornos Mentales (DSM-I) aparece en 1952, en el mismo los niños con las características descritas de autismo eran diagnosticados como "reacción esquizofrénica de tipo infantil". La siguiente actualización de dicho manual aparece en 1968 (DSM-II) pero

la misma tampoco propone al autismo con un diagnóstico específico sino que lo define como una característica de la esquizofrenia infantil y se los asociaba al retardo mental. Los síntomas de su conducta se manifestaban antes de la pubertad, asociados a la relación con su madre, con notorios signos de inmadurez y alteraciones en el desarrollo. En 1980 con la modificación y publicación del DSM III, se incorpora al manual de psiquiatría, la categoría específica denominada autismo infantil.

En el año 1994 en su cuarta edición el DSM-IV y una nueva versión en el año 2000, presentan un cambio radical. Definen cinco categorías de autismo: Trastorno de Asperger, Trastorno autista, Trastorno de Rett, Trastorno generalizado del desarrollo no especificado y Trastorno desintegrativo infantil, se incluye además el término Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), es por ello que en su quinta edición esta categoría Síndrome de Asperger, junto con otras, ha desaparecido como entidades diagnósticas pasando a formar parte de los trastornos del espectro autista (TEA), en donde la ayuda y el nivel de afectación determinan la gravedad.

Específicamente de acuerdo con el Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V (APA, 2014) en el 2013, el trastorno del espectro autista es una afectación al neurodesarrollo debido a una disfunción prenatal del sistema nervioso central, que se caracteriza por síntomas observables en los primeros años limitando el funcionamiento de su vida cotidiana. En el cual se perciben deficiencias en la comunicación social y la interacción social, así como también en las conductas comunicativas no verbales (anomalías en el contacto visual y deficiencia en el uso de gestos, hasta una falta total de expresiones faciales), afecciones en el lenguaje y las funciones ejecutivas, así como también la atención sostenida y selectiva. Es así que las personas consideradas con rasgos de autismo manifiestan una serie de dimensiones alteradas en diferentes grados. Se dan tres : grado 1 se definen como aquellos que “necesitan ayuda” presentan dificultad para las interacciones sociales les cuesta hacer amigos presentan problemas en la organización y planificación; el grado 2 definidos como los que “necesitan ayuda notable”, las dificultades

en la comunicación social, verbal y no verbal son muy notorias, se les dificulta hacer frente a los cambios y por último el grado 3 “necesitan ayuda muy notable” en donde las dificultades graves en la comunicación social, verbal y no verbal alteran de manera importante las interacciones sociales y presentan una inflexibilidad del comportamiento son incapaces de hacer frente a los cambios. (p 52)

Los primeros síntomas del TEA son un retraso en el desarrollo del lenguaje, aunado con una falta de interés social. En el segundo año de vida pueden aparecer conductas repetitivas y un comportamiento extraño (ej. alinear objetos).

Es importante aclarar que no es un trastorno degenerativo y es esperable que el aprendizaje y la compensación se den durante el curso de la vida. Durante la infancia los síntomas son más marcados y se ve una mejoría en la adolescencia y sólo muy pocos logran la autonomía completa. Si bien es un trastorno complejo y heterogéneo en cuanto a la etiología y en la evolución de los síntomas tanto en las diferentes edades, como en el sexo.

Como consideración final se expone la tabla1 del DSM –V, en la misma se exponen todos los trastornos que engloban al TEA en una única nomenclatura:

<b>Tabla I. Criterios de los trastornos del espectro autista del DSM 5</b>
<p style="text-align: center;">Trastorno del espectro autista</p> <p>A. Deficiencias persistentes y clínicamente significativas en la comunicación e interacción social que se presentan en diferentes contextos, ya sea actualmente o en el pasado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Deficiencias de reciprocidad socioemocional, que puede presentarse desde aproximaciones sociales anormales y fracaso para mantener una conversación bidireccional, a una disminución para compartir intereses o emociones, hasta una falta total en la iniciación de la interacción social</li><li>– Graves dificultades en la comunicación no verbal que se hacen presentes en la interacción social; la presentación va desde una baja integración de la comunicación verbal y no verbal, manifestada con el contacto ocular y el lenguaje corporal, a déficits en la comprensión y uso de la comunicación no verbal, hasta una completa falta de expresión facial y gestual</li><li>– Interferencia para desarrollar y mantener relaciones sociales adecuadas al nivel de desarrollo (aparte de con los cuidadores); la presentación va desde dificultades para ajustar la conducta social a diferentes contextos, dadas las dificultades para compartir juego imaginativo y para hacer amistades, hasta una falta aparente de</li></ul>

interés en las personas

- B. Presencia de patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos, tal como se manifiesta en dos o más de los siguientes puntos:
- Comportamientos motores, verbales o uso de objetos de forma estereotipada y repetitiva (como una estereotipia motora simple, uso de objetos de forma repetitiva o frases idiosincrásicas)
  - Adhesión excesiva a las rutinas, patrones de comportamiento ritualizados de tipo verbal o no verbal o excesiva resistencia al cambio (como rituales motores, insistencia en una misma ruta o comida, preguntas repetitivas o angustia extrema por pequeños cambios)
  - Intereses excesivamente fijos y restringidos que son anormales, ya sea en su intensidad u objeto (como una fuerte vinculación o preocupación por objetos inusuales, excesivamente circunscritos o intereses perseverantes)
  - Híper o hiporreactividad sensorial o interés sensorial inusual por aspectos del entorno (como aparente indiferencia al dolor/calor/frío, respuesta negativa a sonidos específicos o texturas, oler o tocar excesivamente los objetos, fascinación por las luces o por dar vueltas a los objetos)
- C. Los síntomas deben presentarse en la primera infancia, aunque pueden no llegar a manifestarse plenamente hasta que las demandas sociales exceden las limitadas capacidades
- D. El conjunto de síntomas crea interferencia en el funcionamiento del día a día

Fuente: American Psychiatric Association, 2014.

## Educación Uruguaya

La inclusión de los TEA en la educación uruguaya es un desafío importante en las políticas educativas, la misma se puede visualizar en el Presupuesto Quinquenal 2020-2024 de la ANEP, donde se evidencia que se enfrentan a desafíos muy importantes ya que tienen que mezclar fortalezas del pasado con situaciones presentes en las cuales se prioriza al estudiante y su proceso de aprendizaje, reduciendo la inequidad. En este proceso de cambio se involucran varios representantes de la población, ya que comprometen a instituciones externas del sistema educativo, entes estatales y a la sociedad en general (familias, comunidades entre otros) con carácter principalmente universal. Es de destacar que se proponen políticas para mejorar el acceso de estudiantes en situación de discapacidad, en el sentido de mejorar la permanencia y el aprovechamiento, haciendo un nexo entre las escuelas especiales y las comunes, así como los recursos que existen allí (p. 151).

Para poner en marcha estos lineamientos se recalca la necesidad de una profunda transformación de la gestión de los centros educativos para que se tenga en cuenta al estudiante, mejorando su aprendizaje y reduciendo la inequidad (p 148). La ANEP dentro de las acciones que propone en su presupuesto quinquenal crea el Centro de Recursos para Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (CERTEA), ya que consideran que los diagnósticos TEA tempranamente serían de vital importancia para disminuir la brecha entre los padres, el diagnóstico, las posibles estrategias y capacitaciones de los mismos.

Garrido (2022), en la conferencia por el Día Nacional de la persona con Trastorno del Espectro Autista realizada en ANEP sostiene que aún hay:

Demoras en el diagnóstico, el acceso a tratamientos y apoyo a las familias. Existen vacíos en las modalidades de inclusión educativa/social y escasa consideración del tema en todas las áreas en adolescencia y adultez (...). Evitar el impacto de las transiciones educativas determina retrocesos en los niños y en las familias. (Nota de prensa, 1 de abril 2022)

Cabe resaltar que las políticas educativas se enmarcan en base a la Ley General de Educación N° 18437 (2008), donde entre otros temas habla de la diversidad e inclusión educativa, quedando claro que el objetivo principal de la administración es mediante las políticas educativas mejorar los aprendizajes, y reducir la inequidad ya que se considera que este es uno de los factores que decide el éxito o fracaso del estudiante, porque existe una gran variedad de contextos socioculturales, hace foco en los alumnos de sectores con alta vulnerabilidad.

Dentro de los lineamientos estratégicos de la administración educativa 2020-2024, marca como su eje central mejorar aprendizajes y reducir inequidad, el mismo tiene como puntos a trabajar: mejorar acceso, trayecto y egreso, adecuar propuesta curricular, fortalecer gestión de centros educativos y establecer una política nacional docente. En estos objetivos es fundamental pensar en el estudiante como foco de atención y en particular los

alumnos con TEA que al ser incluidos en el sistema de educación formal su ingreso en el mismo debe contar con docentes preparados, para que su trayectoria educativa sea la más adecuada (Plan de Desarrollo Educativo, 2020-2024).

Para ello la ANEP en el año 2019 realizó un llamado para que docentes realizarán un curso: “Atención de estudiantes con autismo y dificultades socio-emocionales”, con el fin de formar docentes capacitados para la comprensión y atención pedagógica de personas con autismo. Los destinatarios son 150 docentes de CEIP, 90 docentes del CES y 60 docentes del CETP. Anterior a este llamado en el año 2008 se abordaron los problemas de aprendizaje en un seminario de formación docente el cual en el año 2010 pasó a denominarse seminario de Inclusión Educativa. Antes de estos seminarios los docentes reciben formación para Educación Común, Educación Inicial o Educación Especial marcando una clara oferta reduccionista por parte del sistema educativo en la trayectoria formativa de los docentes.

Otra dimensión que debe tenerse en cuenta al analizar la propuesta de políticas educativas del quinquenio es la dimensión temporal. Obviamente, no todas las políticas tendrán la misma duración, lo que obedece a sus objetivos, forma de aplicación y otros factores relevantes. Pero sucede que aun referidas a un mismo tema, las políticas a aplicarse pueden tener un ritmo diferenciado.

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La relevancia de este proyecto está dirigido a poder dar una visión de una temática invisibilizada por muchos años y remarcar que existe un número importante de jóvenes con TEA que se ven afectados porque su inclusión en la educación no es la adecuada.

La educación inclusiva en ningún caso puede ser asumida como un cambio en la educación o una continuación de la integración, sino como un cambio social y por ende una transformación del sistema educativo. El cual debe ser capaz de aceptar la diversidad, de

forma que cada estudiante pueda ser respetado y asumido, independientemente de sus condiciones personales, sociales y/o culturales. Si hablamos de una reforma del sistema educativo también deberíamos hablar de reforma en la preparación de los docentes.

Es de resaltar que en el “Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024” de la ANEP una de sus políticas educativas está referida a la “Ampliación del acceso a la educación”, donde plantea que sin ampliar el acceso a la educación no habría una verdadera inclusión ya que quedarían individuos fuera del sistema educativo. Con la implementación de esta política educativa se busca reforzar y profundizar el trabajo que se ha venido realizando con el propósito de fortalecer las estrategias para incluir a todos los estudiantes atendiendo las particularidades de cada uno (Presupuesto quinquenal 2020-2024, p. 150).

Si bien podemos apreciar que existen variadas investigaciones sobre las personas en situación de discapacidad y su inclusión a los diferentes sistemas educativos, queda claro que específicamente el TEA no es un tema tratado con la debida importancia en Uruguay. Específicamente no se implementa ningún instrumento, capacitación o estrategias para todos los docentes que les permita tener mayor fortaleza en el momento de enfrentar esta población que va en aumento.

Es de resaltar que el sistema educativo uruguayo dio cursos sobre TEA a 90 docentes, hay que tener en claro que este número de docentes es ínfimo ante la cantidad que figura según datos estadísticos del Ministerio de desarrollo social (MIDES, 2020), son 12.363 (entre titulados y no titulados).

No está de más tener claro que muchas veces el docente se enfrenta a un grupo de alumnos numerosos y en el mismo se encuentra en ocasiones un alumno con TEA. Aunado a esto el educador tiene variados grupos en la misma o en diferentes instituciones educativas que le ocasionan una planificación constante, de tal forma que en diferentes oportunidades ese alumno con TEA no es tomado en cuenta de la manera apropiada, y no

porque el mismo no se lo merezca o porque el docente no lo considere sino porque no tiene el tiempo ni los medios para ello.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Determinar el estado de arte sobre la inclusión de estudiantes con TEA en instituciones educativas de enseñanza media en Montevideo.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Explorar qué estrategias y experiencia disponen los docentes para enseñar a los alumnos TEA.
- Analizar las diferencias entre un centro educativo público y privado, en lo relativo a la inclusión.
- Analizar los facilitadores de los entornos educativos

Las preguntas que orientan la investigación son:

¿En los alumnos con TEA en la educación media uruguaya prevalece el diagnóstico aún luego de conocer la singularidad de cada uno?

-¿El contexto en el aula es flexible para coexistir o convivir?

-¿Qué herramientas adoptan o adoptaron los docentes en su formación para atender este tipo de población. ¿Cómo abordan el TEA los docentes en su formación teniendo en cuenta el rango etario de los mismos?

## ESTRATEGIA Y DISEÑO METODOLÓGICO

La finalidad de este estudio sobre la educación en adolescentes con TEA es comprender su inclusión al sistema educativo. Se hablará con participantes que además de sufrir tal condición, hayan recibido inclusión educativa no óptima. La investigación se llevará a cabo en la zona oeste de Montevideo y se utilizarán entrevistas en profundidad abiertas y cerradas para la recolección de datos.

Esta investigación se inicia con estrategias exploratorias y descriptivas, para poder analizar cómo son y cómo se dan estas situaciones así como también poder encontrar las razones o causas que las provocan y ocasionan. Por lo tanto se hace pertinente aplicar técnicas cualitativas y cuantitativas en conjunto, en el entendido de que en ambas se realiza una observación y valoración de fenómenos los cuales llevan a que se plantean nuevas hipótesis con fundamento para demostrar el sustento de las mismas y de ahí surgen nuevas observaciones y evaluaciones para modificar, fundamentar, aclarar o generar nuevas ideas. (Hernández-Sampieri *et al.*, 2013)

Estas estrategias permitirán reflejar qué cantidad de jóvenes con TEA ingresan a las instituciones, es importante aclarar que estos estudios investigativos seguirán un patrón estructurado de entrevistas y trabajo de campo, para poder luego generalizar la información encontrada en este grupo o muestra y poder replicarlo en otras instituciones con los mismos patrones.

Este estudio se realizará en tres centros educativos de educación media básica en el oeste de Montevideo, uno público de Educación Secundaria (CES), uno privado habilitado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y uno perteneciente a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP). Es imperioso en este proyecto visualizar la realidad externa u objetiva de estos participantes que es independiente de las creencias que tengan los investigadores. Es una realidad objetiva susceptible de visualizarse ya que la población elegida será del oeste de la capital,

territorio vulnerable por motivos económicos y sociales. La muestra será no probabilística (cuidadosa y controlada elección de casos con ciertas características específicas) con estudiantes de primer año de ciclo básico que tengan diagnóstico TEA, director/a de la institución educativa, personal docente y no docente (adscriptos, portero, personal de limpieza) y por último sería pertinente una entrevista al psicólogo o médico pediatra tratante.

Antes de comenzar el proyecto se pide en las instituciones educativas información sobre los jóvenes diagnosticados con TEA, la misma es obtenida en el momento de la inscripción ya que forma parte de sus antecedentes.

Es pertinente obtener la mayor información sobre los eventos que rodean a estos estudiantes (discusiones, agotamiento familiar, discriminación entre otros) y así comprender su realidad fuera. El enfoque cualitativo dará una nueva visión de las preguntas de investigación ya que el mismo usa la recolección y análisis de datos generando nuevas interrogantes durante el proceso y deja otras planteadas para una nueva investigación. Se hace necesario en este enfoque regresar a etapas previas, ya que podría pasar que ciertas personas en su ambiente natural por algún motivo se nieguen a darnos información, es así que la muestra y el ambiente de estudio va a cambiar, lo que conlleva a ajustar el diseño. Asimismo, en el proceso advertimos que necesitamos un número mayor de participantes u otras personas que en un principio no se contemplaron, esto nos aumenta la muestra original. No hay que dejar de lado que pudiesen aparecer documentos (diarios personales) que no estaban contemplados en nuestro planteo inicial y son muy valiosos. En este proceso debemos ser cautelosos con las entrevistas, la recolección y el análisis ya que de cada entrevista surgen nuevos datos, es un proceso de reconstrucción de la realidad. (Hernández-Sampieri *et al.*, 2013, p. 4).

Se plantean realizar cuestionarios o preguntas con varias variables, a través de entrevistas cerradas y abiertas. Las preguntas cerradas son más fáciles de codificar y

preparar para su análisis y tampoco requieren un gran esfuerzo ni tiempo para los encuestados, pero limitan las respuestas. Las preguntas abiertas nos proporcionan una información más amplia siendo muy útiles en situaciones en las que se busca profundizar una opinión o información. Son difíciles de codificar y en ocasiones algunas personas no saben expresarse oralmente limitando la investigación.(Hernández-Sampieri *et al.*, 2013, p. 4).

No está de más aclarar que se procederá a fijar los lugares de encuentro y las citas con los entrevistados así como la realización de las mismas, explicándoles de qué consiste el estudio y por qué fue elegido ese lugar y quienes son los participantes, cuánto tiempo durará y cuál es el fin de la misma.

Las entrevistas a docentes se van a realizar por áreas pedagógicas, y por rango etario de tal forma que los entrevistados se agrupen de acuerdo a su especificidad, temática y preparación. En lo referente a los cuestionarios a profesores y todos los involucrados dentro de la institución educativa serán de manera individual.

El tiempo estipulado para realizar dicha investigación será desde marzo a diciembre, el mismo contempla el inicio y finalización de los cursos.

### **CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Este proyecto amparado en la ley general de educación No.18.437 (01/2009), en la cual se estipula que la misma es un derecho humano fundamental, siendo el estado el encargado de asegurar y fomentar dicha educación a lo largo de toda la vida; comprometiéndose a que la misma sea de calidad y ayudando a su continuidad.

El mismo tomará todos los recaudos exigidos por la ley 18331(Ley de protección de datos personales, 2008), Decreto 414/09 del poder ejecutivo de la investigación con seres

humanos, informando en cada caso a los participantes sobre el motivo de la investigación, la protección de datos, el manejo de los mismos y el acceso voluntario a la misma, así como el poder retirarse cuando lo crea necesario sin generar ningún perjuicio.

Esto es congruente con lo planteado en el capítulo X del Código de ética del Psicólogo, artículo 62 (2001):

Los/as psicólogos/as al planificar, implementar y comunicar sus investigaciones deben preservar los principios éticos de respeto y dignidad con el fin de resguardar el bienestar y los derechos de las personas y en general en los seres vivos que participen en sus investigaciones. (p s/n)

Debido a esto se elaborará un documento con objetivos y metodología informando a los participantes de la investigación; así como también se le presentará un consentimiento informado, el cual deberá ser firmado por las personas que participen, garantizando de esta manera confidencialidad y el manejo conforme de la información allí recabada.

En lo referente a la publicación los datos obtenidos se presentarán con la debida cautela, respetando las características de los sujetos investigados (código de ética del psicólogo, 2001).

## PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES	meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Revisión Bibliográfica y ajuste de diseño												
Elaboración de pautas de entrevistas												
Selección de instituciones educativas y sujetos.												
Realización de observaciones y entrevistas												
Análisis de datos												
Preparación de informe final												

## VIABILIDAD

Teniendo en cuenta que los alumnos en situación de discapacidad, en especial los TEA no dejan de ser un problema de gran trascendencia en el ámbito educativo, considero que sería viable la aplicación de esta investigación, pues se dispone de los recursos necesarios para llevarla a cabo. Se buscará la autorización de las direcciones de las instituciones públicas y privadas seleccionadas para realizar el estudio. Así como el compromiso y consentimiento de los docentes y otro personal del centro

Es de destacar que se tiene acceso al lugar para realizar el estudio, así como la disponibilidad de los interesados en mejorar su situación. Es un proyecto que se haría en un

año y que los recursos necesarios son ínfimos ya que se necesitaría algún lugar físico (salón adecuado) para realizar las entrevistas en cada institución. El mismo deberá contar con una adecuada ventilación e iluminación, preferiblemente natural. Estar pintado con colores claros que reflejen la luz y brinden un ámbito cálido y amable para los entrevistados y de esta forma garantiza la privacidad de los mismos, tanto visual como auditiva, hacia y desde otros salones o pasillos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, G. (2004). *Del exterminio a la Educación inclusiva*. Departamento de Educación Especial / Ministerio de Educación Pública. V Congreso educativo internacional: De la educación tradicional a la educación inclusiva. Universidad Interamericana. Julio 2004
- Amate, A. y Vázquez, A. (2006). Discapacidad lo que todos debemos saber. *Organización Panamericana de la Salud*. Publicación Científica y Técnica No. 616.
- Administración Nacional de Educación Pública. (s/f). Transformación Curricular Integral. <https://www.anep.edu.uy/transformacion-curricular-integral>
- Artigas-Pallarès, J. y Paula, I. (2012). El autismo 70 años después de Leo Kanner y Asperger. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 32(115), 567-587.
- Bagnato, M. y Córdoba, J. (2018). La discapacidad, entre el lenguaje técnico-científico y la singularidad. *X Jornadas Científicas Internacionales de investigación sobre Personas con Discapacidad*. ISBN: 978-84-697-9277-3.
- Bassi, J. (2017). *La escritura académica: 14 recomendaciones prácticas*. Atenea digital. Universidad Autónoma de Barcelona. <http://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/4893>.
- Blanco, R. (2005). Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas. *PRELAC*. 1, 174-177. [https://www.oei.es/historico/docentes/articulos/docentes\\_desarrollo\\_escuelas\\_inclusivas\\_blanco.pdf](https://www.oei.es/historico/docentes/articulos/docentes_desarrollo_escuelas_inclusivas_blanco.pdf)
- Blanco, R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>
- Carve-Media (25 Octubre,2018). Dos mil niños menores de tres años tienen un Trastorno del Espectro Autista en Uruguay. Recuperado de: <https://carve850.com.uy/2018/10/25/dos-mil-ninos-menores-de-tres-anos-tienen-un-trastorno-del-espectro-autista-en->

[uruguay/#:~:text=Seg%C3%BAn%20cifras%20de%20un%20estudio,el%20total%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%E2%80%9D](#)

Cantidad de docentes en educación media básica del Consejo de Educación Secundaria según titulación. Total país. (2020) *Ministerio de desarrollo social*. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-docentes-educacion-media-basica-del-consejo-educacion-secundaria-segun>

Código de Ética Profesional del Psicólogo, (3/05/2001). Coordinadora de Psicólogos del Uruguay. <https://www.psicologos.org.uy/sobre-cpu/codigo-de-etica/>

Donya, M. (2015). Inclusión educativa y discapacidad en enseñanza secundaria (Tesis). Universidad ORT Uruguay, Instituto de Educación. Recuperado de: <https://dspace.ort.edu.uy/handle/20.500.11968/3224>

Duglio, C. (2019) Inclusión Educativa de Niños con Trastorno del Espectro Autista (Tesis). Facultad de Psicología. Montevideo, Uruguay.

Díaz, E. y Andrade, I. (01/2015). El trastorno del Espectro Autista (TEA) en la educación regular: estudio realizado en instituciones educativas de Quito. Ecuador *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*. 17 (1): 163-181 URI: <http://hdl.handle.net/23000/345>

<http://investigaciones.puce.edu.ec/handle/23000/664>

---

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (1998). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Una interpretación constructivista. México, DF: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.

Dirección General de Educación Secundaria (2022). Anep creará el Centro de Recursos para Adolescentes con TEA. Recuperado de: <https://www.ces.edu.uy/index.php/noticias/34924-anep-creara-el-centro-de-recursos-para-adolescentes-con-tea>

DSM V. (2015), Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. 5ta.edición. Editorial Médica Panamericana

Durkheim, E. (1975). *Educación y Sociología*. Ediciones Península. Barcelona.

Echeita, G y Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo*.12, 26-46.

Garrido, G. (2 de abril de 2021). *Comprensión integral de los Trastornos del Espectro Autista*.

[https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-](https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/noticias/Presentacion%20Jornada%20TEA%20)

[publica/files/documentos/noticias/Presentacion%20Jornada%20TEA%](https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/noticias/Presentacion%20Jornada%20TEA%20)

Garrido, G. (1 de abril de 2022). *Día Nacional de la persona con Trastorno del Espectro Autista*.

Youtube [https://youtu.be/upSb\\_Zecpk4](https://youtu.be/upSb_Zecpk4)

Gvirtz, S.; Grinberg y otros (2011)¿De qué hablamos cuando hablamos de educación? “*La educación Ayer, Hoy y Mañana*” .*El ABC de la Pedagogía*. Buenos Aires. Aique. Cap. 1, 13-36.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. Mc Graw-Hill/ Interamericana Editores, S.A. de C.V. México.

Ley No. 18331 (11-08-2008, 18-08-2008). Ley de protección de datos personales. Recuperado de:

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>

Ley No. 18437 (2008, 2009). Ley General de Educación. República Oriental del Uruguay.

Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Ley No. 18651 (03-2010). Protección Integral de Personas con discapacidad.- Nº 2793.

Recuperado de: [https://www.oig.cepal.org/sites/default/files/2010\\_ley18651\\_ury.pdf](https://www.oig.cepal.org/sites/default/files/2010_ley18651_ury.pdf)

48 a Conferencia Internacional de educación CIE). (2008). *Oficina Internacional en educación*. <http://www.ibe.unesco.org/es/cie/48a-reunion-2008.html>).

OMS. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). *Organización Mundial de la Salud Ginebra* España. Ed. IMSERSO

Organización de Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <http://www.un.org>

Parsons, T. (1976). La clase escolar como sistema social: algunas de sus funciones en la sociedad americana. *Revista de Educación*. 242, 64-86.  
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/13039/19/0>

Sánchez, A. y Torres, J.A. (2002). *Educación Especial: Centros educativos y profesores ante la diversidad*. Madrid. Pirámide.

Silva, R. et al, ( 2020) ANEP. Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo educativo (2020-2024). TOMOI.file:///C:/Users/elibi/Downloads/2.TOMO\_1\_MOTIVOS\_Presupuesto\_2020-2024.p

Torres, M. Pinos, C. Crespo, E. (Julio-Octubre 2021). Educación Inclusiva en Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista. *Hallazgos* 21.6 (2), 138-147.  
<http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Untoiglich, G. (2016). *Autismos y otras problemáticas graves en la infancia*. Ediciones Noveduc. Buenos Aires. Argentina.

Valdez, G. Cartolín, R. (Enero-Marzo 2019). Desafíos de la inclusión escolar del niño con autismo. *Revista Médica Herediana*.30,(1),59-61.

Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*. Editorial. Síntesis S.A. España.

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Editorial Gadisa. Barcelona España.

Verdugo, M. A. (2003). La concepción de la discapacidad en los modelos sociales, En Mesa Redonda ¿Qué significa la discapacidad hoy?